



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0062698/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 1226/15 se fija fecha de examen para la cobertura del CONCURSO CERRADO INTERNO de un cargo 366-2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse como DIRECTOR del Área Servicios Generales de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el VISTO de la citada Resolución se hace referencia al concurso destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, en el turno tarde;

que se ha cometido un error involuntario en tanto se fija fecha para el concurso destinado a cubrir el cargo de DIRECTOR;

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

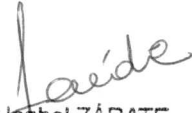
ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el "VISTO" de la Resolución Decanal nº 1226/15, para que donde dice: "para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, turno tarde", diga: "para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse como DIRECTOR en el Área Servicios Generales de la Facultad".

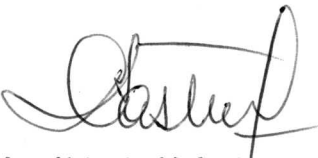
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1231

m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades